

PANORAMA

DEL SENADOR FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO

Proyecto para superar la miseria en Cartagena, a un debate de ser ley

REDACCIÓN PANORAMA
EL UNIVERSAL

El proyecto de ley mediante el cual se pretende tener superada la miseria en Cartagena de Indias cuando esta ciudad cumpla sus 500 años, quedó ayer a un debate en el Congreso, de convertirse en Ley de la República.

En la Comisión III de la Cámara de Representantes fue aprobado en su tercer debate la mencionada iniciativa, de autoría del senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

La ley contempla la creación de un Fondo que permita canalizar recursos para focalizarlos en 40 barrios y 10 corregimientos donde se concentra el 80% de la pobreza extrema en el Distrito de Cartagena.

"Quiero agradecer a todas las bancadas en este propósito superior de lograr la creación de un Fondo que canalice recursos para realizar las obras que requiere la ciudad, y por ese camino superar la miseria al año 2033", dijo el senador Araújo, autor de esta iniciativa.



Pobreza extrema, un problema social grande en Cartagena.

Informó el congresista que ahora el proyecto espera su último debate en plenaria de la Cámara, y de ser aprobado pasaría a sanción presidencial para convertirse en Ley de la República.

La creación del Fondo tiene dentro de sus objetivos beneficiar a 5.061 familias con viviendas nuevas, 31.712 familias con mejoramientos de vivienda, 232.328 personas con acueducto y alcantarillado, 120.000 estudiantes con jornada única escolar, 300.000 personas con capacitación, lograr 60 nuevas camas en hospitales, 132 kilómetros de vías, 332.258 metros cuadrados de parques, y vincular 114.810 jóvenes en acción.

Corte Constitucional ha dictado 13.456 sentencias

Durante un evento académico realizado en la Universidad de Libre, la presidenta de la Corte Constitucional junto a magistrados, dio a conocer cifras importantes realizadas por este ente.

WENDY CHIMÁ PÁJARO
EL UNIVERSAL

Desde el año 1992 hasta corte del mes de agosto de este año, la Corte Constitucional ha estudiado de fondo y ha proferido sentencias en 13.456 casos", indicó la presidenta de la Corte Constitucional, magistrada Gloria Ortiz Delgado, ayer durante el evento 'Academia, legitimación e innovación de sentencias de la Corte Constitucional', desarrollado en la Universidad Libre, donde participaron también otros magistrados y el rector de la institución, Armando Noriega.

El eje de la jornada era abordar temas de interés nacional sobre las decisiones recientes de la Corte en lo concerniente a los derechos fundamentales y constitucionales de los ciudadanos.

La presidenta manifestó que en lo que va del 2019 han sido presentadas 423 demandas ciudadanas, han habido



Con presencia de destacados profesionales del Derecho, entre ellos la magistrada Gloria Ortiz, presidenta de la Corte Constitucional, se realizó en la Universidad Libre, en Cartagena, el evento 'Academia, legitimación e innovación de sentencias de la Corte Constitucional'. /FOTO: NATY GAVIRIA - EU.

407 sentencias de constitucionalidad, 31 demandas a la Ley de Financiamiento y 25 por el Código Nacional de Policía.

"En estos 27 años se han presentado más de 721 mil tutelas en todo el país. Ese número se venía incrementando año tras año, hasta el 2015, cuando se estabilizó en 610 mil tutelas al año. El 50% de ellas corresponden a Antioquia, con 20%; Bogotá, 18%, y Valle, con 12%", explicó Or-

tiz Delgado, añadiendo que hasta agosto de este año han recibido más de 338 mil tutelas, en las que la Corte ha estudiado los derechos fundamentales y derechos humanos que están en riesgo, como son la salud y petición, que ocupan más o menos el 64% de las tutelas del país.

Durante el evento se habló de la última sentencia de la Corte Constitucional sobre el derecho a la libre expresión y

redes sociales; el principio de la doble conformidad y las condenas penales, que fue más por la parte penal y la protección de las mujeres frente a la violencia institucional.

Por su parte, el rector de la Universidad Libre, Armando Noriega, agradeció al Alto Tribunal por haber llevado a cabo este encuentro para todos los estudiantes, y a la comunidad en general.

ACLARA EL CONSEJO DE ESTADO

Suspensión de normas que regulan el fracking no impiden proyectos pilotos

BOGOTÁ
LA REPÚBLICA

El Consejo de Estado aclaró este martes el alcance de la decisión que se mantuvo frente a la suspensión provisional de las normas que regulan la exploración y explotación de hidrocarburos y yacimientos no convencionales.

La Sección Tercera del Consejo de Estado dijo que el alcance de esta decisión "no impide la realización de proyectos piloto integrales de investigación (PPII) sobre el fracking".

Esto significa que en el país se podrían comenzar a hacer pilotos de fracking, tal como lo recomendó la comisión de expertos convocados por el Gobierno Nacional en su informe.

Una comisión de expertos recomendó al Gobierno a comienzos de este año, implementar proyectos pilotos en yacimientos no convencionales con fracking bajo estrictos monitoreos ambientales, antes de decidir si la controversia técnica se puede usar ampliamente.

Hoy en Colombia hay nueve contratos para realizar exploración en yacimientos no convencionales, que actualmente se encuentran suspendidos ante la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), pero que con esta decisión podrían reactivarse. Estos proyectos se encuentran en los departamentos de Cesar, Santander, Antioquia y La Guajira, y pertenecen a Ecopetrol,

ConocoPhillips, Drummond y Parax Resources.

El país cuenta con reservas de gas probadas para 9,8 años, mientras que las de crudo ascienden a 6,2 años. Según cálculos del Gobierno, el potencial que tienen las reservas en yacimientos no convencionales asciende a 23,7 años adicionales.

El presidente de Ecopetrol, Felipe Bayón, señaló que la empresa tiene listos 500 millones de dólares para invertir en los pilotos de fracking, y aseguró que la exploración de los yacimientos no convencionales es una oportunidad que

el país no puede ignorar, pues significaría la autosuficiencia energética y un mejor comportamiento de la economía.

Además, Bayón expresó que las reservas de gas y de petróleo podrían aumentar sustancialmente. En el primer caso, incluso, la cifra podría llegar a 70 años, superando las actuales reservas, que según el Ministerio de Minas y Energía, son para 9,8 años. En crudo se podría pasar de 11,7 años de autosuficiencia a 25 años.

"Tenemos un gran desafío frente a las reservas de gas y petróleo", expresó Bayón.

BOLÍVAR



Gran Estreno

ESTA NOCHE 9 P.M.

Facebook Twitter Instagram YouTube @CaracolTV | www.caracoltv.com

TÚ NOS VES
CARACOL TE VE